



Contentandose el Vecino

Alcorno de don }
 de nuevo }
 N.º Secreto. }
 Viose un Oficio del S.º Intend.º de la Prov.º de
 Murcia su fecha veinte y seis de Marzo ultima, con
 el que acompaña una copia del N.º Decreto de quince
 de Febrero ultima que trata sobre el Arriendo de los
 derechos de Puercos y arbitrios municipales en las Capitales
 de Provincia y Puercos habilitados, donde hay estableci-
 do Puercos. Y entendido p.º este Ayuntamiento acuerda: queda
 en su inteligencia, se contenta el Vecino y se ponga prete-
 en los casos oportunos p.º su observancia, para cuyo efecto
 copia a la Cont.º municipal p.º igual efecto

Plaza }
 se depare del }
 comido de la de }
 con fidad. }
 Vieronse dos Oficios de la Comision de Revision de
 agravios de este Partido sus fechas diez y seis del actual.
 manifestando ser indispensable p.º cumplir con cierta
 N.º Orden, el q.º este Ayuntamiento bajo de su respon-
 sabilidad de parte a dicha Comision todos los dias
 proximos anteriores al de como del estado en que se
 halla la quinta de este Pueblo, asi como de cualquier
 novedad que ocurra sobre ella. Y entendido p.º este
 Ayuntamiento acuerda: Se cumpla con lo que se previene,
 manifestandose que las dificultades que ofrecen los
 diferentes terrenos aforados que comprende esta Plaza

